

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1° de septiembre* de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar la reparación y servicio de mantenimiento integral del equipo acondicionador central y acondicionadores instalados en el edificio de la calle Güemes 3053, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre del año 1989 hasta el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/23.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (A 2.230.000.-), de la siguiente manera:

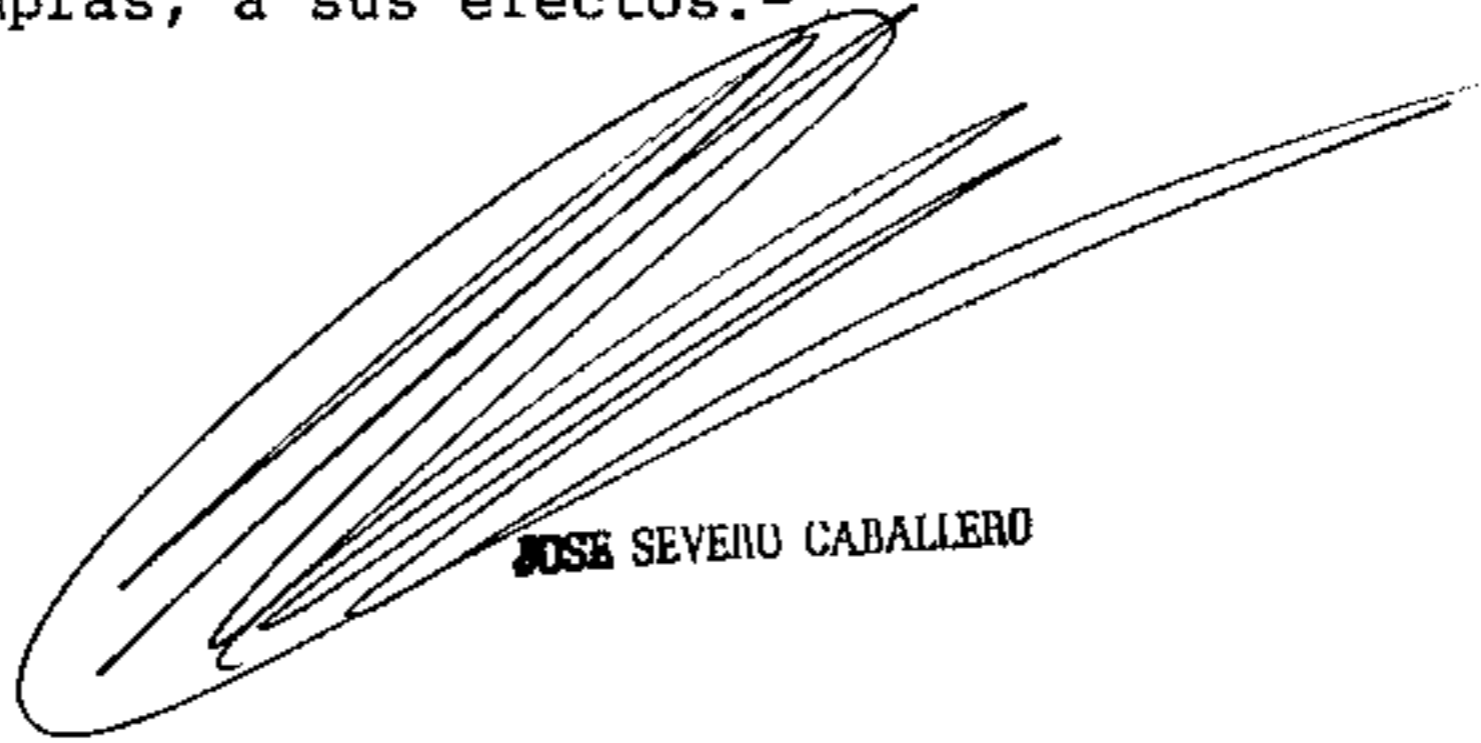
A 670.000.- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 1.560.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping lines that form a large, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO